

Resolución declarando desierta la I Edición de los Premios “CirculART-VR” concurso de exposiciones de arte en realidad virtual, de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada.

Primero: Con fecha 18 de septiembre de 2024 se publicó la I Edición de los Premios “CirculART-VR” concurso de exposiciones de arte en realidad virtual en el Boletín de la Universidad de Granada 248.

Segundo: No se ha recibido ninguna solicitud en el plazo establecido en la convocatoria.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Declarar desierta la I Edición de los Premios “CirculART-VR” concurso de exposiciones de arte en realidad virtual de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº147, de 28 julio de 2011) podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/89, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa (BOE de 14 julio).

En Granada, a 15 de octubre de 2024.

La Directora

Firma (1): MÓNICA LÓPEZ ALONSO
En calidad de: Decano/Director/a de Facultad/ETS UGR

